

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



BADREDDINE AZZOUZ con DNI Y8394164Y

Ha asistido con pleno aprovechamiento al curso de

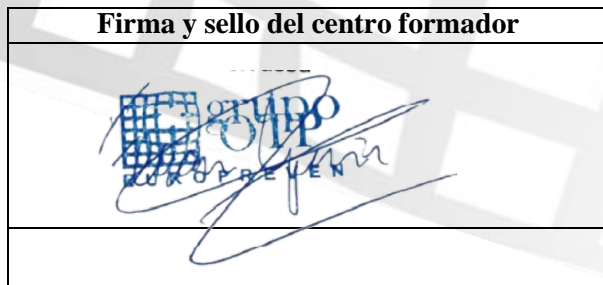
SEGUNDO CICLO DE FORMACION. 20 HORAS. ALBAÑILERIA

Según el Art. 19 de la Ley 31/95 sobre Prevención de Riesgos Laborales y según el art. 150 del V Convenio General del sector de la Construcción 2012, que regula la formación de los trabajadores en el sector de la Construcción, se ha celebrado por parte de EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L, la jornada formativa impartida con carácter presencial y duración de 20 horas, siendo el calendario de clases:

Código Curso	Fecha Inicio	Fecha Fin	Lugar
0454145929CAT	15/01/2016	16/01/2016	BARCELONA

15 de enero de 2016

Firma y sello del centro formador



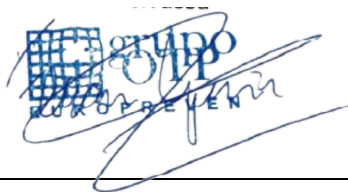
Firma trabajador

**Fdo.:BADREDDINE
AZZOUZ**

TEMARIO FORMATIVO
Formación Segundo Ciclo 20 h. Albañilería
(Art. 150 del V Convenio General del Sector de la Construcción 2012)

1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - 1.1. Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
 - 1.2. Distribución interior.
 - 1.3. Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola, etc.).
2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.
 - 2.1. Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta.
 - 2.2. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
 - 2.3. Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
 - 2.4. Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
3. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
 - 3.1. Andamios.
 - 3.2. Borriquetas.
 - 3.3. Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.
4. VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO.
 - 4.1. Riesgos y medidas preventivas necesarias.
 - 4.2. Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y de las formas de ejecución. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
 - 4.3. Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.
5. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES.
 - 5.1. Actividades simultáneas o sucesivas.
6. DERECHOS Y OBLIGACIONES.
 - 6.1. Marco normativo general y específico.
 - 6.2. Organización de la prevención.
 - 6.3. Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
 - 6.4. Participación, información, consulta y propuestas.

Firma y sello del centro formador

El bloque contiene una firma manuscrita en azul y un sello rectangular con un diseño de cuadrícula y el texto "STYPO" y "RUKOPREVEN" debajo.

Entidad homologada por la Fundación Laboral de la Construcción con el número de registro 0502090454 y N° del curso 0454145929CAT
Entidad acreditada por Resolución de las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología y Vigilancia de la Salud en todo el Territorio Nacional por la Junta de Comunidades de Castilla - La M de 27 DE MAYO DE 2003 para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.